



RESOLUCIÓN No. 046 DEL 29 DE ENERO DE 2026

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-005-2026**, con objeto **“INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR”**, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines de la empresa,

CONSIDERA:

Que el día 15 de enero de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-005-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 15 de enero de 2026 se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 16 y 17 de enero de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de las mismas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 17 de enero de 2026 se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el Cronograma del Proceso se dispuso que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 21 de enero de 2026.

Que dentro del término oportuno se recibieron dos propuestas, identificadas así:

No.	01
NOMBRE DEL OFERENTE:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENCION AGROPECUARIA - EPSEA "COOEPSATDIR-RURAL"
IDENTIFICACIÓN:	824.006.464-0
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Beyman Luis Márquez Orellano - Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.003.038.531 De Becerril
AVALA LA OFERTA:	Luis Eduardo Maya Solano - Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.581.033 de Valledupar
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	Mediana Empresa

No.	02
NOMBRE DEL OFERENTE:	CORPORACION PROSPERAR
IDENTIFICACIÓN:	806.009.990-1
TIPO OFERENTE:	Persona Jurídica
REPRESENTANTE LEGAL:	Oriana Milena Belesio, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.063.486125 De Chimichagua
AVALA LA OFERTA:	No Presenta Aval
TAMAÑO EMPRESARIAL:	Pequeña Empresa

Que el día 24 de enero de 2026 se emitieron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, suscritos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 26 y 27 de enero de 2026 se surtieron los términos para presentación de observaciones a los informes de evaluación y contestación de las observaciones, sin que se recibiera observación alguna.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador emitida en el Informe de Evaluación Definitivo, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. **SCC-005-2026**, con objeto **"INTERVENTORIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVA PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA RENOVACIÓN DE CAFÉ TRADICIONAL Y ENVEJECIDO PARA LA REACTIVACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR"**, por valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 941.324.479), al proponente ganador **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENCION AGROPECUARIA - EPSEA "COOEPSATDIR-RURAL**, representado por **BEYMAN LUIS MÁRQUEZ ORELLANO**.

SEGUNDO: Notificar a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y EXTENCION AGROPECUARIA**



- EPSEA "COOEPSATDIR-RURAL, representado por **BEYMAN LUIS MÁRQUEZ ORELLANO**, para que comparezca a la suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

TERCERO: Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026, en Valledupar, Cesar.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Gerente General
E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto: Miguel Ángel Rojas
Abogado – Contratista EICE A.M.V.

